

Membre de:



C/ Aragó, 215 - 2n.  
07008 Palma de Mallorca  
(+34) 971 706 014  
Fax (+34) 971 478 383

## CIRCULAR INFORMATIVA

# CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE BANKINTER Y LA CAEB

Referencia: C40/ECO/09

Fecha: 19/06/09

La CAEB firmó recientemente un convenio de colaboración financiera con BANKINTER. La finalidad de este acuerdo es el de obtener para todos sus asociados el mejor conjunto de productos y servicios bancarios que sean adecuados a sus necesidades financieras, muy especialmente en estos momentos donde una gran mayoría de empresas sufren graves problemas de liquidez que le impiden financiar las operaciones que resultan de sus actividades comerciales.

Las condiciones financieras suscritas en el convenio BANKINTER - CAEB se resumen a continuación:

Producto	Plazos	Importe	Comisiones	Interés
Cuenta Gestión PME	Abierto	Hasta 65.000 euros	Apertura: 0,5% Disponib. 0,1% trim	Euribor 3m + 1(&)
Póliza de Crédito	Abierto	Desde 65.000 euros	Apertura: 0,5% Disponib. 0,1% trim.	Euribor 3m + 1
Descuento Comercial	A negociar	A negociar	Apertura: sin comisiones Impagados: 2,5%	Euribor + 0,85
Prést. Activos Fijos	Hasta 5 años.	A negociar	Apertura: 0,75%	Euribor 12m + 1
Prést. Hipotecarios	Hasta 20 años.	A negociar	Apertura: 0,50%	Euribor 12m + 0,75
Leasing	Hasta 15 años.	Desde 60.000 euros	Apertura: 0,50%	Euribor 12m + 0,75
Avales técnicos / económicos	A negociar	A negociar	Apertura: 0,45%	0,20% trimestral

Para poder acogerse a las condiciones fijadas en el citado convenio se requerirá un certificado expedido por la CAEB a favor del asociado que lo solicite en el que, previa comprobación con la asociación pertinente, se da fe de que la empresa en cuestión está asociada a CAEB. Los trámites para obtener el citado certificado se realizan en el mismo momento en que son solicitados y pueden ser remitidos vía fax y/o vía e-mail.

Más información en [www.caeb.es/convenios\\_caeb/convenios\\_caeb.html](http://www.caeb.es/convenios_caeb/convenios_caeb.html)